

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. Expediente	Documento identificativo	Localidad	Resolución
387-2018-6249	45918560A	GRANADA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN MARGINAL
387-2019-2404	CI0818472	GÜEVÉJAR	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
387-2019-2731	EV9584148	GÜEVÉJAR	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
387-2019-3300	75150546R	CALICASAS	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-3461	AV547809	PINOS PUENTE	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4067	76624675Z	HUETOR SANTILLÁN	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4150	75719698H	GRANADA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4224	77362212X	ATARFE	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4290	X2563374R	MOTRIL-TORRENEUEVA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4551	77449443W	GRANADA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4881	25606263H	ARMILLA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-4902	75137998B	GRANADA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5019	77554347A	MARACENA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5129	XV4526140	MARACENA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5137	Y4278297N	GRANADA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5239	Y7233040Z	GRANADA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5945	74731633X	CHAUCHINA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5949	02652131R	MONACHIL	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2019-5985	76423383H	MARACENA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Ancha de Gracia, 6-3.<sup>a</sup>, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Salud y Familias, de conformidad con los artículos 121

y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de noviembre de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00165443